

Revisión Técnica en Mendoza: será obligatoria desde junio en la provincia

29 enero, 2020



Desde la Agencia de Seguridad Vial destacaron que a mediados de año habrá "6 o 7" talleres habilitados; y será exigible.

A mediados de 2020 se estima que ya habrá entre 6 y 7 talleres habilitados para que aquellos vehículos registrados en Mendoza y que tengan una antigüedad que supere los 3 años puedan ser sometidos a la Revisión Técnica. De esta manera, la obligatoriedad de esta certificación (RT0, según su sigla) será exigible también a partir de junio o julio de este año.

Así lo confirmaron el director ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, Pablo Martínez Carignano y el delegado mendocino de

la ANSV, Orlando Corvalán; quienes participaro esta mañana de una reunión con otros delegados de distintas provincias (San Juan, San Luis, Río Negro y La Rioja) en la sede de Servicios Públicos.

“Hay 22 inscriptos para funcionar como talleres que puedan hacer la RT0, y a todos se les ha pedido un plan de obras con fecha de finalización. Y estimamos que para mediados de año, entre 6 y 7 de ellos ya van a estar en condiciones de ser auditados por la Agencia”, destacó Corvalán; quien resaltó que estarán distribuidos en todo el territorio provincial.

Además, Corvalán destacó que hasta tanto no esté ese mínimo de establecimientos habilitados, no será de exigencia obligatoria para los vehículos. Esto más allá de que en la actualidad hay algunos talleres que ya están habilitados oficialmente y ofrecen este servicio.

La vigencia del certificado de RT0 -indispensable para vehículo de más de 3 años, como ya se dijo- será de un año. Y aquellos vehículos particulares que hayan hecho la VTV (Verificación Técnica Vehicular), que es requisito para vehículos profesionales; igual deberán cumplir con la RT0.

“El estado de los vehículos es clave en los accidentes. Por eso es que empezamos a hablar con Mendoza para establecer talleres e integrar los que ya están”, agregó Martínez Carignano

Fuente: Los Andes